

Edición 231 | Abril 2026

# BOLETÍN | incp

INSTITUTO NACIONAL  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
COLOMBIA

12 nuevos principios de COSO para fortalecer el rol de las Juntas Directivas

El marco global de auditoría interna incorporó nuevos requisitos obligatorios sobre riesgos emergentes

Federación Internacional de Contadores - IFAC: seis principios para ampliar el acceso a la profesión contable

La profesión contable frente a los desafíos de la economía espacial e interplanetaria

---



# 12 nuevos principios de COSO para fortalecer el rol de las Juntas Directivas



El 31 de marzo de 2026, el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés), en colaboración con la firma PwC, emitió la guía *'Gobierno corporativo: principios orientadores para la supervisión de las Juntas Directivas'*.

Esta proporciona a las Juntas Directivas un conjunto de principios orientadores para evaluar si su modelo de gobernanza es adecuado para ejercer una supervisión efectiva. Asimismo, les permite revisar si sus estructuras, procesos y prácticas de gobernanza están alineados con la estrategia, el propósito, los valores y el perfil de riesgo de la organización, con miras a fortalecer la rendición de cuentas y la creación de valor a largo plazo.

*La guía constituye una herramienta de aplicación voluntaria, diseñada como referencia conceptual y práctica para Juntas Directivas y profesionales del gobierno corporativo, sin imponer requisitos específicos ni un modelo único de gobernanza.*



# Principios



1

## Estructura de gobierno de la Junta Directiva

Una estructura de gobierno clara define las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad y flujos de decisión de la Junta Directiva, en coherencia con la estrategia de la organización, su apetito de riesgo y el entorno regulatorio, para evitar duplicidades o vacíos en la labor de supervisión.

2

## Responsabilidad de la Junta Directiva

La responsabilidad de la Junta Directiva se refleja en su deber de actuar con diligencia, adoptar decisiones informadas y anteponer el interés de la organización a intereses individuales. Esto exige transparencia, información completa y oportuna, y mecanismos efectivos de rendición de cuentas que contribuyan a mantener la confianza de los grupos de interés.

3

## Composición y liderazgo de la Junta Directiva

La Junta Directiva debe contar con una composición equilibrada de sus miembros, en términos de habilidades, experiencia, perspectivas e independencia, y revisar periódicamente sus roles de liderazgo y planes de sucesión, con el fin de mantener una supervisión sólida frente a las necesidades cambiantes de la organización.

4

## Efectividad de la Junta Directiva

La Junta Directiva debe evaluar y mejorar periódicamente su desempeño, dinámicas de trabajo y prácticas de gobernanza, con el fin de fortalecer la supervisión, apoyar la toma de decisiones informada y ajustarse a los cambios internos y externos que enfrente la organización.

5

## Propósito, misión y valores

La Junta Directiva debe revisar periódicamente el propósito, la misión y los valores de la organización, y supervisar su alineación con la estrategia, la cultura, los incentivos y las prácticas internas, de modo que orienten de forma coherente la toma de decisiones y la actuación institucional.

6

## Cultura, conducta y liderazgo ético

La cultura organizacional refleja en la práctica los valores de la entidad e influye en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos. Por ello, la Junta Directiva debe establecer expectativas claras de integridad y conducta ética, y supervisar que la alta dirección actúe de forma coherente con ellas en sus decisiones, incentivos y prácticas internas.

**7**

## Estrategia, objetivos y desempeño

La Junta Directiva debe supervisar la definición y ejecución de la estrategia de la organización, asegurándose de que esta se traduzca en objetivos claros, planes consistentes y métricas de desempeño que permitan evaluar resultados, introducir ajustes oportunos y mantener la alineación con el propósito, los valores y el apetito de riesgo.

**8**

## Tecnología y datos

La Junta Directiva debe supervisar que la tecnología y los datos se utilicen de manera alineada con la estrategia de la organización, de forma que contribuyan al desempeño, la innovación y la capacidad de respuesta de la entidad, y que los riesgos asociados a su uso sean comprendidos y gestionados adecuadamente.

**9**

## Relación con las partes interesadas

La Junta Directiva debe supervisar el enfoque de la organización para identificar y relacionarse con sus partes interesadas, promover una comunicación equilibrada con ellas e incorporar sus intereses y expectativas en las decisiones estratégicas, con el fin de fortalecer la confianza y la creación de valor a largo plazo.

**10**

## Alta dirección y sucesión

La Junta Directiva debe supervisar la designación, evaluación y sucesión de la alta dirección, así como las capacidades y el talento que la organización requiere para ejecutar su estrategia, con el fin de asegurar la continuidad del liderazgo y su preparación frente a las necesidades futuras.

**11**

## Desempeño y compensación de la alta dirección

La Junta Directiva debe supervisar que la evaluación del desempeño y los esquemas de compensación de la alta dirección estén alineados con la estrategia de la organización, incentiven decisiones orientadas a la creación de valor a largo plazo y promuevan una gestión responsable del riesgo.

**12**

## Gestión de riesgos y control interno

La Junta Directiva debe supervisar el enfoque de la organización para gestionar los riesgos y su sistema de control interno, incluidas las actividades de monitoreo y aseguramiento, con el fin de respaldar el logro de los objetivos, fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad y mantener una visión integral de supervisión.

Para más detalles, acceda a la guía completa [aquí](#)



Redacción INCP

# El marco global de auditoría interna incorporó nuevos requisitos obligatorios sobre riesgos emergentes



Tras la emisión de la edición 2024 de las Normas Globales de Auditoría Interna, el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) incorporó a su Marco Internacional para la Práctica Profesional (IPPF, por sus siglas en inglés) nuevos requisitos temáticos de obligatorio cumplimiento. Con esta actualización, el IIA busca reforzar la consistencia y calidad de la auditoría interna frente a riesgos cada vez más complejos, entre ellos la ciberseguridad, la gestión de terceros y el comportamiento organizacional.

## 1. ¿Qué es el IPPF?

El IPPF es el marco conceptual del IIA que compila las normas, requisitos y guías aplicables a la práctica profesional de la auditoría interna. Está compuesto por los siguientes elementos:

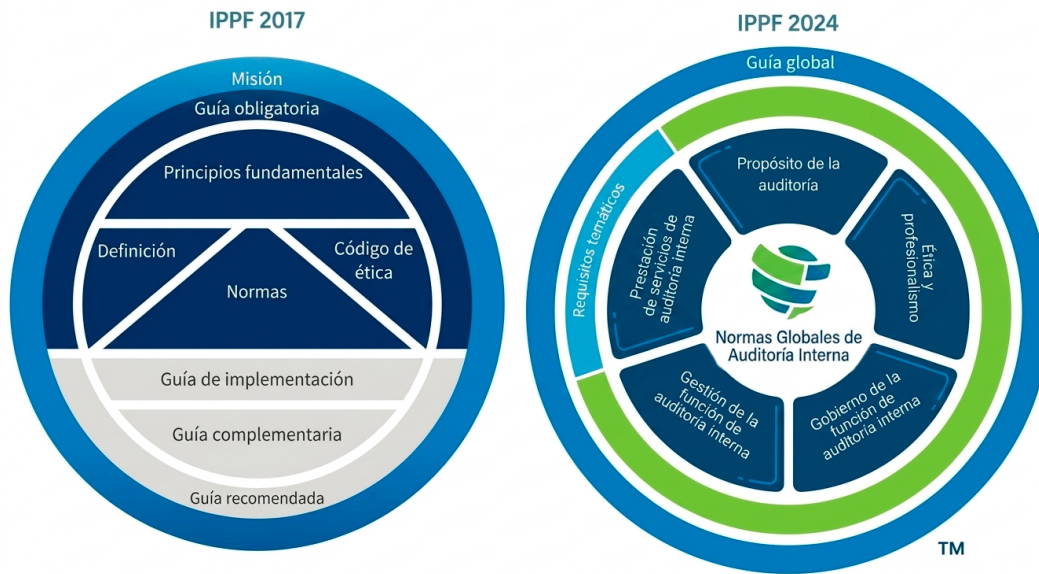
**Normas Globales de Auditoría Interna:** constituyen un componente obligatorio del IPPF que orienta, a nivel mundial, la práctica profesional de la auditoría interna. Basadas en principios, estas normas establecen el marco de referencia para evaluar la conformidad de la función de auditoría interna y fortalecer su calidad.

**Requisitos temáticos:** constituyen un componente obligatorio del IPPF que establece requerimientos específicos para la auditoría interna en áreas concretas de riesgo. Su propósito es promover mayor consistencia, profundidad y calidad en el desarrollo de la actividad de auditoría interna sobre esos temas.

**Guías globales:** proporcionan orientación, recomendaciones y mejores prácticas para apoyar la prestación de servicios de auditoría interna y promover una aplicación consistente de las Normas Globales de Auditoría Interna.

## 2. Edición 2024 de las Normas Globales de Auditoría Interna - ¿Qué cambió?

En enero de 2024, el IIA publicó una nueva versión de sus Normas Globales de Auditoría Interna, vigentes a nivel internacional desde el 9 de enero de 2025. Esta actualización reorganizó el marco normativo de la auditoría interna al integrar en un solo documento elementos que antes estaban dispersos en el IPPF, entre ellos, misión, definición, principios fundamentales, el Código de Ética y las antiguas [Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna](#). Entre los principales cambios se destacan:



Fuente: tomado de IIA y traducido de forma libre.

## 3. Requisitos temáticos emitidos recientemente por el IIA

### Ciberseguridad

Emitido el 5 de febrero de 2025 y vigente a nivel internacional a partir del 5 de febrero de 2026, [este requisito temático](#) fue incorporado al IPPF con el fin de establecer una base mínima obligatoria para los servicios de auditoría interna en materia de ciberseguridad, fortaleciendo su consistencia, calidad y confiabilidad.

Su propósito es ofrecer a la función de auditoría interna un enfoque coherente y exhaustivo para evaluar el diseño y la implementación de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control relacionados con la ciberseguridad.

Para ello, exige que la auditoría interna evalúe tres frentes:

- **Gobernanza:** la existencia de una estrategia y objetivos de ciberseguridad, políticas actualizadas, roles y responsabilidades claramente definidos, personal competente y participación de las áreas clave en la gestión de amenazas.
- **Gestión de riesgos:** la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos de ciberseguridad de manera transversal, con responsables definidos, mecanismos de escalamiento, comunicación a nivel organizacional y capacidades de respuesta y recuperación ante incidentes.

- **Controles de ciberseguridad:** la implementación y evaluación de controles para proteger la información, la gestión del talento especializado, el monitoreo continuo de amenazas, la integración de la ciberseguridad en el ciclo de vida de la tecnología y los controles técnicos sobre accesos, redes, sistemas y comunicaciones.

## Terceras partes

Emitido el 15 de septiembre de 2025 y con vigencia internacional a partir del 15 de septiembre de 2026, [este requisito temático](#) se incorporó al IPPF con el propósito de establecer una base mínima obligatoria para los servicios de auditoría interna relacionados con la gestión de terceras partes. Para estos efectos, una tercera parte es entendida como la persona, grupo o entidad externa con la que la organización mantiene una relación para obtener productos o servicios mediante un contrato, acuerdo u otro mecanismo. Su propósito es ofrecer un enfoque consistente y exhaustivo para evaluar el diseño y la implementación de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control relacionados con las terceras partes.

En este sentido, exige que la auditoría interna evalúe tres componentes:

- **Gobernanza:** definición de criterios para la selección y contratación de terceras partes, políticas para gestionar su ciclo de vida, asignación clara de responsables y mecanismos de comunicación con las partes interesadas, en función del riesgo asociado a cada relación.
- **Gestión de riesgos:** identificación, evaluación, priorización y tratamiento de los riesgos asociados a terceras partes, incluidos los subcontratistas, así como los mecanismos para gestionar incumplimientos y definir la continuidad o terminación de la relación.
- **Controles:** aplicación de debida diligencia en la selección, contratación y supervisión de terceras partes; formalización y administración de los contratos; mantenimiento de registros actualizados; monitoreo continuo del cumplimiento; implementación de acciones correctivas; y procesos de renovación y terminación segura de la relación.

## Comportamiento organizacional

Emitido el 15 de diciembre de 2025 y con vigencia internacional a partir del 15 de diciembre de 2026, este requisito temático se incorporó al IPPF para establecer una base mínima y un enfoque consistente para los servicios de auditoría interna relacionados con el comportamiento organizacional.

Su emisión responde a la necesidad de abordar la dimensión humana del riesgo dentro de las organizaciones, entendida como las conductas observables, las decisiones y las dinámicas interpersonales de individuos y grupos. De acuerdo con el IIA, los comportamientos desalineados pueden impedir el logro de los objetivos estratégicos, afectar las expectativas de las partes interesadas y comprometer el cumplimiento de exigencias regulatorias.

En este contexto, el mencionado requisito busca ofrecer a la auditoría interna un enfoque claro para evaluar el diseño y la efectividad de los procesos de control relacionados con el comportamiento organizacional.

Puntualmente, exige que la auditoría interna evalúe tres frentes:

- **Gobernanza:** definición de responsabilidades sobre expectativas de comportamiento, supervisión de su alineación con los objetivos y existencia de políticas que permitan gestionar los riesgos asociados.
- **Gestión de riesgos:** identificación de comportamientos críticos, monitoreo continuo, análisis de brechas entre el comportamiento esperado y el observado, y el seguimiento de las acciones necesarias hasta su corrección.

- **Controles:** existencia de mecanismos para identificar y mitigar patrones de comportamiento inadecuados, comunicar expectativas, habilitar canales de denuncia, alinear incentivos, gestionar desviaciones, fortalecer la formación del personal y asegurar que los procesos de selección sean coherentes con la cultura organizacional.

#### 4. Aplicación en Colombia

En Colombia, el IPPF del IIA no es de obligatorio cumplimiento. Según indicó el CTCP a través de su [Concepto 742 de 2016](#), cuando un contador público realiza profesionalmente actividades distintas a la Revisoría Fiscal, debe aplicar las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) adoptadas en el DUR 2420 de 2015:

- Normas Internacionales de Auditoría (NIA - ISA).
- Normas Internacionales de Encargos Revisión (NIER - ISRE).
- Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR - ISRS).
- Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA – ISAE).

No obstante, el hecho de que las normas del IIA no sean obligatorias en el país no les resta relevancia. Por el contrario, constituyen un referente técnico de alto valor para fortalecer la calidad, consistencia y profundidad de la auditoría interna, especialmente en asuntos que hoy demandan respuestas más robustas por parte de las organizaciones. En ese sentido, su adopción voluntaria puede enriquecer la práctica profesional, complementar el marco normativo colombiano y contribuir a que la función de auditoría interna responda de mejor manera a riesgos cada vez más complejos y cambiantes.

**Redacción INCP**

# Federación Internacional de Contadores - IFAC: seis principios para ampliar el acceso a la profesión contable

Según IFAC, la profesión contable enfrenta una tensión estructural: preservar altos estándares de calidad y, al mismo tiempo, ampliar su base de talento en medio de una crisis global de retención y atracción.

En este contexto, IFAC desarrolló un marco de seis principios orientado a facilitar el acceso a la profesión sin comprometer la calidad de la formación ni la integridad del ejercicio profesional. Es de aclarar que la propuesta no plantea reducir la exigencia técnica, sino rediseñar rutas alternativas de ingreso.



*Los modelos tradicionales de formación resultan insuficientes frente a un entorno cada vez más multidisciplinario, tecnológico y global. En ese contexto, las organizaciones profesionales de contabilidad (PAO, por sus siglas en inglés) y los actores responsables de la formación de contadores públicos en las distintas jurisdicciones están llamados a impulsar esquemas más inclusivos, flexibles y alineados con nuevas formas de aprendizaje y de construcción de experiencia profesional.*



## Principios establecidos

1

### **Diversidad en las trayectorias educativas**

Ampliar el acceso a la profesión contable a personas provenientes de otras disciplinas puede enriquecerla con perspectivas y capacidades valiosas. Este principio parte del reconocimiento de que competencias como el análisis de datos, el pensamiento crítico, la tecnología o la gestión también pueden desarrollarse fuera de la contabilidad. En esta línea, se pueden habilitar rutas de ingreso para trayectorias académicas diversas, siempre que existan mecanismos claros para complementar, evaluar y demostrar las competencias contables requeridas.

2

### **Reconocimiento de la experiencia laboral previa**

Reconocer la experiencia laboral previa como parte de la ruta de acceso a la acreditación de contador público puede acortar y hacer más eficiente el proceso de cualificación. Bajo este principio, se pueden establecer mecanismos para evaluar y validar aprendizajes adquiridos en la práctica, siempre que se demuestre el cumplimiento de las competencias requeridas para el ejercicio profesional.

3

### **Eliminación de barreras de acceso**

Para ampliar el acceso a la profesión contable es necesario eliminar las barreras económicas, tecnológicas y sociales que dificulten la entrada de nuevos talentos. Para ello, pueden impulsarse apoyos financieros, mentorías, acompañamiento académico, acceso a tecnología y rutas alternativas de acreditación, sin flexibilizar los estándares ni los criterios de evaluación.

4

### **Flexibilidad en los modelos de formación**

Contar con esquemas de formación más flexibles permite responder mejor a las condiciones personales, geográficas y de accesibilidad de quienes aspiran ingresar a la profesión contable. Esto incluye opciones como el aprendizaje virtual, el estudio autónomo, las evaluaciones remotas y estructuras modulares que combinen contenidos obligatorios y electivos.

5

### **Trayectorias profesionales no lineales**

Este principio reconoce que no todas las personas siguen un recorrido continuo hacia la cualificación profesional. Por eso, plantea establecer rutas que permitan avanzar por etapas, pausar y retomar el proceso, conservar créditos ya obtenidos y facilitar el reingreso a la carrera con apoyos como cursos de actualización, mentoría y mecanismos de reconocimiento de competencias.

6

### **Movilidad y reconocimiento internacional**

El reconocimiento de cualificaciones contables entre países puede evitar que los profesionales deban repetir procesos completos de formación o acreditación al cambiar de jurisdicción. Este principio promueve el uso de referentes comunes, como las Normas Internacionales de Educación (IES, por sus siglas en inglés) de IFAC, las cuales facilitan la comparación de las rutas de cualificación y respaldan su reconocimiento entre distintas jurisdicciones.

**Redacción INCP**

# La profesión contable frente a los desafíos de la economía espacial e interplanetaria



En el artículo '[Reimaginando la profesión contable: ¿qué harán los contadores en el futuro?](#)' de la edición 225 de la revista El Contador Público planteamos que la profesión de los contadores se está ampliando hacia ámbitos que, hasta hace pocos años, no hacían parte de un imaginario. La adopción de tecnologías emergentes, el crecimiento de las economías digitales y la necesidad de responder a entornos cada vez más complejos anticipan una transformación profunda del ejercicio profesional del contador público.

Hoy, investigaciones como '[Contabilidad para las estrellas: cambios en las prácticas financieras en la industria espacial](#)' y '[El papel de la contabilidad y la gestión financiera en la transición de la humanidad hacia la era interestelar](#)' muestran que la expansión de la profesión contable hacia nuevos ámbitos ya no es solo una proyección de futuro, sino una realidad. La contabilidad está siendo fuertemente requerida en la economía espacial e, incluso, en escenarios interplanetarios, donde su función se redefine como soporte para la asignación de recursos, la gobernanza y la estabilidad socioeconómica de dicha industria.

Sin embargo, a medida que la contabilidad gana espacio en la industria espacial, también se enfrenta a desafíos que ponen a prueba varios de sus fundamentos. La alta incertidumbre, la complejidad tecnológica

y los vacíos regulatorios de este entorno muestran que los enfoques contables tradicionales pueden resultar insuficientes. En este sentido, las mencionadas investigaciones identifican varios retos que la profesión deberá abordar.

## **1. Redefinición del propósito de la información financiera**

El primer reto consiste en revisar para quién y para qué se prepara la información financiera. En la industria espacial, esta información ya no solo debe responder a las necesidades de inversionistas y reguladores tradicionales, también debe servir a gobiernos, organismos internacionales, comunidades científicas y otros actores interesados en la sostenibilidad del espacio. Esto amplía el alcance de la información financiera y plantea la necesidad de incorporar impactos éticos, ambientales y sociales que los estados financieros tradicionales no siempre logran reflejar.

## **2. Presión sobre los principios contables tradicionales**

La economía espacial pone a prueba varios principios contables tradicionales. La alta incertidumbre de esta industria, junto con riesgos como la acumulación de basura espacial, posibles colisiones y la inviabilidad económica de proyectos de largo plazo, cuestionan supuestos como el de negocio en marcha. Además, en esta industria la materialidad no puede evaluarse únicamente a partir de efectos financieros inmediatos, debe considerar impactos ambientales, sociales y de largo plazo que no siempre podrán medirse con criterios tradicionales.

## **3. Dificultades en la medición y reconocimiento de hechos económicos**

El tercer reto se relaciona con la dificultad de medir y reconocer adecuadamente ciertos hechos económicos en la industria espacial. Activos como satélites, infraestructuras y recursos extraplanetarios operan en condiciones de alta incertidumbre y están expuestos a riesgos que dificultan una valoración fiable.

Esto se hace más evidente en el caso de recursos como minerales presentes en asteroides o elementos como el helio-3, cuya valoración exige considerar variables poco habituales para la contabilidad tradicional: costos de transporte interplanetario, largos tiempos de retorno de la inversión e incertidumbre tecnológica. En consecuencia, la medición de este tipo de activos requerirá metodologías que vayan más allá de los modelos convencionales.

Por otra parte, el reconocimiento tradicional de ingresos y provisiones presenta limitaciones frente a proyectos cuyos beneficios económicos pueden materializarse en horizontes de largo plazo y con elevados niveles de incertidumbre.

## **4. Limitaciones en la calidad de la información financiera**

Otro reto consiste en asegurar la calidad de la información financiera en la economía espacial, especialmente porque no siempre es fácil contar con evidencia suficiente y adecuada para registrar los hechos económicos de las operaciones. La distancia, los retrasos en la obtención de datos, las condiciones operativas y la dependencia de estimaciones o modelos predictivos pueden afectar la oportunidad, verificabilidad y representación fiel de esa información.

### **¿Cómo prepararse?**

Sin duda, los profesionales que deseen incursionar en este campo emergente deberán prepararse para actuar en entornos de alta incertidumbre, alta complejidad, mucha tecnología y referentes regulatorios aún en construcción. En términos generales, deberán desarrollar criterios para analizar operaciones difíciles de medir, valorar hechos económicos con altos niveles de riesgo y sustentar decisiones contables cuando la evidencia disponible no sea suficiente ni plenamente verificable.

Este tema también nos permite reflexionar, una vez más, sobre la importancia de complementar la formación técnico-contable con conocimientos en analítica de datos, inteligencia artificial, nuevas tecnologías, regulación internacional, validación de modelos, auditoría de sistemas automatizados y evaluación de información generada en entornos altamente tecnificados.

Más allá del componente técnico, la contabilidad en la industria espacial e interplanetaria exige una formación con enfoque interdisciplinario donde se propicie el dialogo con otras áreas del conocimiento, lo cual permitirá comprender las realidades que desbordan los marcos tradicionales de la contabilidad. La economía espacial, e incluso la proyección hacia escenarios interplanetarios, no solo abren un nuevo ámbito de actuación profesional, sino que también anticipan el tipo de desafíos que probablemente surgirán en otros sectores emergentes.

En últimas, la preparación para este tipo de escenarios supone ampliar la mirada sobre lo que puede llegar a ser la profesión contable. Su relevancia futura dependerá, en buena medida, de la capacidad de sus profesionales para interpretar contextos inciertos, construir criterios en ausencia de referentes consolidados y seguir aportando confianza allí donde las reglas y las prácticas aún no están del todo definidas.

**Redacción INCP**

# NUESTROS PATROCINADORES PLATINO



# NUESTROS PATROCINADORES ORO

